



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 428/2023

Fecha Resolución: 07/09/2023

Por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

RESOLUCIÓN GANADORES COMPRA EN TU PUEBLO 2023

Resolución sobre el sorteo realizado para designar tres ganadores de la campaña COMPRANDO EN PEÑAFLOR MANTIENES TU PUEBLO VIVO 2023. TRES PERSONAS GASTARÁN 500 EUROS EN 1 DIA.

Visto el resultado del sorteo para designar los ganadores del concurso; ¿Comprando en Peñaflor mantienes tu pueblo vivo? 2023. Tres personas gastarán 500 euros en 1 día.

Conforme a las Bases del concurso mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 240/2023, de fecha 6 de junio de 2023.

Considerando que de acuerdo con el artículo 25.2m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, entra dentro de la competencia local las actividades o instalaciones culturales y deportivas, así como la ocupación del tiempo libre y el turismo, y que una forma de materializar la misma, incentivando la participación popular en este tipo de eventos, es otorgando premios a los ganadores.

Visto cuanto antecede, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder los siguientes premios:

Dña. Rosa Caballero Arriaza, con DNI: ****185** con un premio de 500,00 euros
Dña. Francisca Ariza Barco, con DNI: ****092** con un premio de 500,00 euros
D. Juan Luis Ferrán Peralta, con DNI: ****308*** con un premio de 500,00 euros

Todo ello conforme a las Bases del concurso del mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº.: 240/2023, de fecha 6 de junio de 2023.

Segundo: Notifíquese el presente acuerdo al interesado y al resto de participantes del concurso y dese cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Peñaflor, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.

Código Seguro De Verificación:	FfiguEM/1Ahz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	07/09/2023 13:46:52
	Jose Ruiz Herman	Firmado	07/09/2023 08:57:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FfiguEM/1Ahz8dVb7xLpgw==		

